

**REVELACIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A DICIEMBRE 31
DE 2025 COMPARATIVOS CON
DICIEMBRE 31 DE 2024**

MEDYREH INTEGRAL SAS

Tabla de contenido

1.	Información General	1
2.1.	Bases de preparación	2
2.2.1.	Negocio en marcha	2
2.2.2.	Base de Acumulación (o devengo)	2
2.3.	Bases de Medición	3
2.3.1.	Materialidad o Importancia Relativa	3
2.3.2.	Moneda Funcional	3
2.4.	Declaración Explícita y sin Reserva	3
2.5.	Estados financieros presentados	4
2.6.	Declaración de Responsabilidad	4
2.7.	Políticas contables significativas	4
2.7.1.	Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	4
2.7.2.	Efectivo y equivalentes de efectivo	5
2.7.3.	Ingresos ordinarios	5
2.7.4.	Impuestos	6
2.7.5.	Inventarios	6
2.7.6.	Propiedad, planta y equipo	6
2.7.7.	Costos por préstamos	8
2.7.8.	Cuentas por Cobrar Comerciales	8
2.7.9.	Cuentas por Pagar	10
2.7.10.	Obligaciones Financieras	10
2.7.11.	Beneficios a Empleados	11
2.7.12.	Provisiones y Contingencias	11
2.	Efectivo y equivalentes de efectivo	14
3.	Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	14
4.	Inventario	15
5.	Propiedad planta y equipo	16
6.	Intangibles	17
7.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18
8.	Patrimonio	18
9.	Ingresos de Actividades Ordinarias	19
10.	Costo de Actividades Ordinarias	19
11.	Gastos de Actividades Ordinarias	20
12.	Otros Ingresos y Otros Gastos	20
13.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	20

1. Información General

MEDYREH INTEGRAL SAS (en adelante Compañía) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el día 1 de noviembre de 2.012, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Oriente Antioqueno, el 26 de noviembre de 2012 bajo el No. 24222 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2022, con el No. 157672 del Libro IX.

Su domicilio principal es en la CR 47 20 SUR 25 en municipio de Envigado Antioquia y su duración es indefinida.

La emisión de los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre del 2024, fue autorizada por el máximo órgano de Compañía.

La compañía como objeto social principal la atención en diferentes áreas de la medicina y la rehabilitación con el fin prevenir y de restablecer la salud física, mental y social a través del mejoramiento de los hábitos de vida saludable teniendo como estrategias la actividad física, el aprendizaje de los buenos hábitos alimenticios, manejo de factores psicológicos y la interacción adecuada con el medio ambiente familiar, laboral y social con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Igualmente, la sociedad podrá adelantar las siguientes actividades: 1. Licitación, contratar, administrar, operar y mantener todo tipo de proyectos, públicos o privados, cualquiera sea su modalidad. 2. Realizar todo tipo de inversiones, en los diferentes sectores de la economía, en proyectos de diversa índole, en adquisición de bienes muebles o inmuebles, acciones, cuotas, partes de interés, títulos valores, derechos fiduciarios, derechos en sociedades y en general de cualquier clase de bienes, sin restricción alguna. 3. Suscribir y ejecutar contratos de concesión con entidades estatales de cualquier orden. 4. La prestación de servicios profesionales. 5. Formar parte como socia o accionista de otras sociedades. 6. Llevar a cabo toda clase de operaciones de créditos y de actos jurídicos con títulos valores. 7. Podrá igualmente, en desarrollo del objeto antes enunciado, celebrar contratos de fiducia mercantil, abrir establecimientos comerciales, sucursales o agencias en Colombia o en el extranjero, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; hacer toda clase de operaciones con títulos valores; intervenir en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso sin que por ello se configure intermediación financiera; celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto e invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables, además, podrá promover o formar parte en sociedades, realizar o prestar asesorías y, en general celebrar toda clase de actos o contratos. 8. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

No obstante, la enunciación anterior del objeto social, se tendrá en cuenta que es meramente ilustrativa, ya que la sociedad tiene un objeto social indeterminado y, por tanto, podrá realizar cualquier acto o contrato, civil o comercial, lícito.

Bases de preparación y políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Las políticas se aplican uniformemente en los años presentados a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información financiera requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

2.2. Supuestos contables

Al momento de elaborar sus estados financieros la Compañía se estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.2.1. Negocio en marcha

La Compañía preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Compañía, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.2. Base de Acumulación (o devengo)

La Compañía, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Las transacciones y otros hechos económicos de la Compañía se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la producción de ingresos.

Los criterios de reconocimiento, medición, eliminación, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas

características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

2.3. Bases de Medición

La Compañía para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

2.3.1. Materialidad o Importancia Relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de La Compañía. La Administración de la Compañía utilizará sus juicios para determinar la cifra material o umbral cuantitativo. Dicho juicio deberá ser revisado y actualizado anualmente.

2.3.2. Moneda Funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera La Compañía, se determina el PESO COLOMBIANO como la moneda del país en el que se encuentra la entidad y en la que se presentan los Estados Financieros.

Dentro de los factores importantes que La Compañía consideró para determinar su moneda funcional fueron:

El peso colombiano influye fundamentalmente en los precios de venta del bien o servicio. Esta moneda es del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de

El Peso colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos para suministrar los bienes.

2.4. Declaración Explícita y sin Reserva

Los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483

y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270 y requiere la utilización del juicio de la administración para la aplicación de las políticas contables.

2.5. Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros de la Compañía para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprenden:

- Estado de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Revelaciones

2.6. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Compañía es responsable de la información contenida en estos estados financieros y la preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, el nuevo marco normativo en materia contable y financiera de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270 y requiere la utilización del juicio de la administración para la aplicación de las políticas contables .

2.7. Políticas contables significativas

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas en julio de 2009, la Compañía adopto sus políticas y procedimientos contables. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que La Compañía aplica en la preparación de sus estados financieros:

2.7.1. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Compañía clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La Compañía clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Compañía;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

2.7.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo conformado por la caja general y cajas menores entre otras; depósitos a la vista en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, depósitos en moneda extranjera.

Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de doce (12) meses o menos, contados a partir de la fecha de adquisición, se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a las inversiones.

El efectivo con destinación específica está compuesto por el efectivo y equivalente al efectivo mantenido por la entidad que no está disponibles para ser utilizados por esta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

2.7.3. Ingresos ordinarios

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. El criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Los Ingresos se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, aquellos obtenidos por la Compañía en el desarrollo de actividades de sus actividades meritorias.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

2.7.4. Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Compañía, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: impuesto sobre la renta y complementario e impuesto de industria y comercio.

La Compañía pertenece al Régimen Tributario Ordinario cuya tarifa es del 35 % sobre el impuesto de renta y complementarios.

2.7.5. Inventarios

Los inventarios son activos:

- Mantenedos para la venta o para ser consumidos en el curso normal de las operaciones de la Compañía.
- En proceso de producción con vistas a esa venta o consumo.
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios se registran al costo e incluirá todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual, neta de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los origino se encuentra en existencia, o se vendió o se consumió en la prestación del servicio. Cuando la Compañía adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación.

2.7.6. Propiedad, planta y equipo

La Compañía reconocerá inicialmente en sus estados financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Compañía.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la Compañía.
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

El valor material para activar un activo en Compañía será a partir de 2 SMMLV.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo menos su valor residual.
- La depreciación del activo comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones previstas para operar.
- La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación inicial cuando el activo está disponible para su uso se calcula a través del método de línea recta. Las vidas útiles se estiman de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL EN MESES	SALVAMENTO
Maquinaria	120	30%
Equipos de computo	60	30%
Muebles y Enseres	120	0%
Vehículos	84	50%

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada periodo contable, los efectos de cambio en la vida útil estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en las estimaciones), salvo que en años anteriores la vida útil estuviera mal estimada y no se realizó la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, en cuyo caso deberá ser una corrección de errores con aplicación retroactiva.

La Compañía deberá dar de baja a un elemento de propiedad planta y equipo:

- a) Por su disposición o venta

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Dentro de los criterios a tener en cuenta por parte de la administración para dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo serán los siguientes:

- Los bienes que no se requieran para el normal desarrollo de las actividades ordinarias de la Compañía o aquellos que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el servicio al cual se destinaron o que no sean susceptibles de adaptación o reparación o que hayan sido perdidos o hurtados.
- La baja puede ser de bienes servibles o inservibles.
- La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.
- Cuando se vende o retira un activo, la Compañía reconocerá la ganancia o pérdida en los resultados del periodo, procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

2.7.7. Costos por préstamos

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

2.7.8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la Compañía en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo, corresponden a los derechos para los que la Compañía concede plazos de pago normales del negocio, es decir; la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, corresponden a los derechos para los que la Compañía pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector. De acuerdo a la política del sector la Compañía determina otorgar créditos a los clientes de hasta 1 año (360 días) y estará sujeta a las variables del mercado.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Para las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones

crediticias del mismo. Para tal efecto, se verifica si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La Compañía reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Medición del Deterioro

La Compañía medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- Para una cuenta por cobrar medida al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.
- Para una cuenta por cobrar medida al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del valor, que podría ser cero, que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como:

- La diferencia entre el importe en libros del activo y,
- El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El importe en libros del activo se reducirá directamente, el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese

contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

2.7.9. Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Compañía pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor con plazos normales de pago.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.7.10. Obligaciones Financieras

Se reconocerán como obligación financiera, los recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo y otro instrumento.

Las obligaciones financieras se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición Inicial

Las obligaciones financieras se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La

diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma.

Los costos de transacción aumentarán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una obligación financiera cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto de periodo.

2.7.11. Beneficios a Empleados

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la Compañía y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por la Compañía, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la Compañía está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Compañía durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

En caso de que la Compañía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Compañía reconocerá un activo diferido por dichos beneficios

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

2.7.12. Provisiones y Contingencias

Se reconocerán como provisiones y contingencias, los pasivos a cargo de la Compañía que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Compañía reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Compañía producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Compañía ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Compañía espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la Compañía esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la Compañía reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Compañía reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- La Compañía tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.
- Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a verse afectados por el mismo.
- Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la Compañía, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la Compañía lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la Compañía

en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la Compañía.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurra la Compañía para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la Compañía. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la Compañía evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamiento se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevalorización deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la Compañía incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Compañía.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Compañía para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con

la Norma de Propiedades, planta y equipo.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024 corresponde a los saldos disponibles en caja y cuentas bancarias con que contaba la Compañía al cierre del ejercicio, para atender sus operaciones inmediatas. Es de anotar que el disponible no se encuentra sujeto a embargos o restricciones por acciones judiciales o civiles, además, en las conciliaciones bancarias no hay partidas pendientes por conciliar, ni por montos que distorsionen de manera considerable los presentes informes.

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	157.955	3,58%	422.372	12,06%	(264.417)	-62,60%
Efectivo y equivalentes de efectivo	157.955	3,58%	226.732	6,48%	(68.777)	-30,33%
Equivalentes de efectivo Temporalmente restringido	0	0,00%	195.640	5,59%	(195.640)	-100,00%

3. Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la Compañía en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo, corresponden a los derechos para los que la Compañía concede plazos de pago normales del negocio, es decir; la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, corresponden a los derechos para los que la Compañía pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

Los préstamos a terceros se clasificarán de acuerdo a los plazos establecidos por la organización, los plazos normales serán de 365 días; de ahí en adelante se medirán a costo amortizado, generando un interés equivalente a la tasa de mercado.

Cuentas por cobrar de dudoso cobro y deterioro

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, el encargado de cartera evaluará mediante un análisis individual de cada cuenta, lo siguiente:

- Dificultades financieras significativas del tenedor o del obligado.
- Incumplimiento de las condiciones contractuales, incumplimiento o mora en el pago del capital o los intereses.
- Si se le otorgan concesiones o ventajas al prestatario, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo tales como, condiciones económicas adversas nacionales o locales; o cambios adversos en las condiciones del sector.
- Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor, incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, representan el 44.08 % del total del activo y están representados en:

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR	530.909	12,03%	598.427	17,09%	(67.518)	-11,28%
Deudores comerciales	530.909	12,03%	598.427	17,09%	(67.518)	-11,28%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.413.803	32,04%	1.153.530	32,95%	260.273	22,56%
Anticipos Y avances	1.219.576	27,64%	946.282	27,03%	273.294	28,88%
Activo para impuestos	194.227	4,40%	207.248	5,92%	(13.021)	-6,28%

La cuenta de anticipos esta por valor de \$ 1.219.576.000 y corresponde al saldo pendiente por cruzar con pagos de vacunación que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no ha realizado

4. Inventario

Los inventarios son activos en forma de productos o suministros, para ser consumidos en el proceso

de la prestación de servicios o para la venta.

En su valoración inicial los inventarios se registran al costo e incluirá todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual, neta de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina usando el método promedio ponderado. Para el 31 de diciembre el 2025 el inventario tiene una variación del 51.16% con relación al año anterior.

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
ACTIVO						

INVENTARIOS	1.137.449	25,78%	198.250	5,66%	939.199	473,74%
Inventario	1.137.449	25,78%	198.250	5,66%	939.199	473,74%

Para el 31 de diciembre el 2025 el inventario tiene no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización

5. Propiedad planta y equipo

Reconocimiento

La Compañía reconocerá inicialmente en sus estados financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Compañía.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la Compañía.
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

El valor material para activar un activo en la Compañía será a partir de 2 SMMLV.

La siguiente es la relación de cada rubro de propiedad, planta y equipo y su valor neto de depreciación.

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	939.750	21,30%	880.852	25,16%	58.898	-13,98%
Equipo de oficina	89.538	2,03%	89.538	2,56%	0	0,00%
Maquinaria y equipos	332.705	7,54%	332.705	9,50%	0	0,00%
Equipo de Computo y comunicación	53.223	1,21%	53.223	1,52%	0	0,00%
Mejoras en bienes	564.628	12,80%	482.090	13,77%	82.538	17,12%
Menos Depreciacion acumulada	(100.344)	-2,27%	(76.704)	-2,19%	(23.640)	30,82%

La depreciación de los activos fijos de la Compañía se calcula por el método de línea recta durante el tiempo estimado de su vida útil menos su valor residual o salvamento.

La política de vida útil del activo fijo y su valor de salvamento es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL EN MESES	SALVAMENTO
Maquinaria	120	30%
Equipos de computo	60	30%
Muebles y Enseres	120	0%
Vehículos	84	50%

A diciembre 31 de 2025, no existen elementos de propiedad, planta y equipo para los cuales se tenga restringido su uso o que hayan sido otorgados como garantías de cualquier obligación.

6. Intangibles

Reconocimiento

La Compañía reconocerá los activos intangibles al costo de adquisición y cuando este produzca beneficios económicos futuros o potencial de servicio, por ningún motivo se reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Medición Inicial

El costo de un activo intangible que la Compañía adquiera de forma separada comprenderá:

- El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- Cualquier costo directamente atribuible a la presentación del activo para su uso previsto.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado

Para el año 2025 la Compañía tiene los siguientes activos intangibles:

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
INTANGIBLES	232.268	5,26%	247.664	7,07%	(15.396)	-13,98%
Laboratorio Neurociencia	232.268	5,26%	247.664	7,07%	(15.396)	-6,22%

7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor con plazos normales de pago.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	230.250	5,22%	233.249	6,66%	(2.999)	-1,29%
Proveedores	42.658	0,97%	33.094	0,95%	9.564	28,90%
Cuentas por pagar	33.162	0,75%	20.685	0,59%	12.477	60,32%
Obligaciones financieras	68.522	1,55%	73.442	2,10%	(4.920)	-6,70%
Beneficios a Empleados	63.254	1,43%	73.479	2,10%	(10.225)	-13,92%
Pasivo para Impuestos	22.654	0,51%	32.549	0,93%	(9.895)	-30,40%
PASIVO NO CORRIENTE	1.680.450	38,09%	1.030.052	29,42%	650.398	63,14%
Proveedores	944.903	21,42%	87.564	2,50%	857.339	979,10%
Obligaciones financieras	593.587	13,45%	658.200	18,80%	(64.613)	-9,82%
Pasivo para Impuestos	141.960	3,22%	284.288	8,12%	(142.328)	-50,06%
TOTAL PASIVO	1.910.700	43,31%	1.263.301	36,08%	647.399	51,25%

8. Patrimonio

El patrimonio de la Compañía a diciembre de 2025 equivale al 56.69% del total de los activos, con respecto al año anterior tiene un incremento del 11.78%; la compañía tiene como proyecto capitalizar \$ 800.000.000.

Al diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
PATRIMONIO						
Capital Suscrito y Pagado	40.000	0,91%	40.000	1,14%	0	0,00%
Capital por Suscribir	800.000	18,13%	800.000	22,85%	0	0,00%
Reservas	120.000	2,72%	120.000	3,43%	0	0,00%
Utilidad/Pérdidas del periodo	263.640	5,98%	527.962	15,08%	(264.322)	-50,06%
Ganacias/Pérdidas acumuladas	1.277.794	28,96%	749.832	21,42%	527.962	70,41%
Ganacias acumuladas Efectos adopción NIIF Pymes	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	2.501.434	56,69%	2.237.794	63,92%	263.640	11,78%

9. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias fueron obtenidos en el desarrollo de las actividades del objeto social de la Compañía, en el año 2025 estos ingresos se obtuvieron del sector público como del sector privado.

Los ingresos del año 2025 tienen una disminución del 10.50% con relación al año anterior, son resultado del cambio en el proceso de la recepción de la facturas de algunas EPS.

Por los periodos terminado el 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Ingresos por servicios	4.600.787	139,90%	3.989.120	108,56%	611.667	15,33%
Devolución en Ventas	(1.312.157)	-39,90%	(314.500)	-8,56%	(997.657)	317,22%
INGRESOS NETOS	3.288.630	100,00%	3.674.620	100,00%	(385.990)	-10,50%

10. Costo de Actividades Ordinarias

El costo de las actividades ordinarias del año 2025 corresponde a un 62.38% de los ingresos por actividades ordinarias tiene una variación del 0.73% con relación al año anterior, el incremento es proporcionales al incremento del ingreso.

Por los periodos terminado el 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
Costo de ventas	(2.051.447)	-62,38%	(2.066.606)	-56,24%	15.159	-0,73%

11. Gastos de Actividades Ordinarias

En este grupo de cuentas se incluyen las erogaciones en que incurre la Compañía en el desarrollo normal de sus actividades. Para el cierre del ejercicio del año 2025 los gastos de actividades ordinarias representan un 23.66% de los ingresos, tiene una variación del 6.89% con relación al año anterior, este incremento es proporcional a los ingresos.

Por los periodos terminado el 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
Gastos de administración	(778.090)	-23,66%	(727.942)	-19,81%	(50.148)	6,89%

12. Otros Ingresos y Otros Gastos

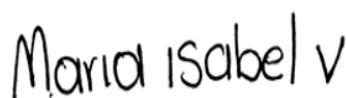
Los otros ingresos corresponden a descuentos pronto pago a proveedores, recuperación de costos y gastos y a actividades complementarias de la Compañía, los otros gastos son gastos bancarios y financieros.

Por los periodos terminado el 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	Diciembre 2.025	%	Diciembre 2.024	%	Variación Valores	%
Otros Ingresos	10.452	0,32%	12.652	0,34%	(2.200)	-17,39%
Otros Gastos	(18.679)	-0,57%	(37.481)	-1,02%	18.802	-50,16%
Gastos Financieros	(45.266)	-1,38%	(42.993)	-1,17%	(2.273)	5,29%

13. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La información presentada en los diferentes Estados Financieros fue elaborada con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidas, causadas y registradas en el período que culminó. No estamos enterados, por tanto, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las revelaciones que preceden



MARIA ISABEL VELASQUEZ ARDILA
 Representante legal
 C.C. 1.001.989.557



GLORIA AMPARO SEPULVEDA SEPULVEDA
 Contadora Publica
 C.C. 43.344.785
 T.P. 297125-T



DEISY LINEY CANO VARGAS
 Revisor Fiscal
 C.C. 39.387.832
 T.P. 190532-T